

0

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

010

RESOLUCION No. 91-2-1-1-**002611**

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 16 de agosto de 1991 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la COMPANIA AGRICOLA GANADERA S.A.;

QUE el señor Eduardo Aguirre Román, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio de la abogada Cynthia Yon Cheing, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-2102 del 3 de septiembre de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

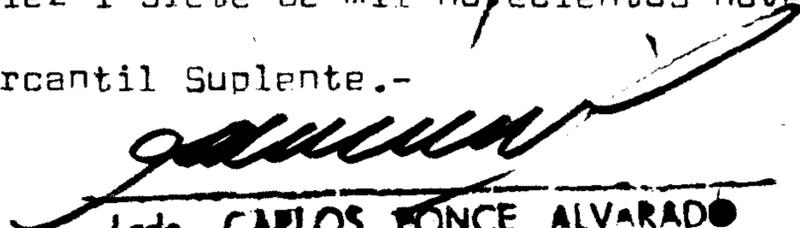
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la prórroga de plazo de la COMPANIA AGRICOLA GANADERA S.A. a cien años, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Segundo, sustitúyase "contados a partir de la inscripción de esta escritura" por "contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución, con la modifi-

*[Handwritten signature and initials]*

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 30.594 a 30.595, número 11.468 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.284 del Repertorio.- Guayaquil, octubre diez i siete de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

  
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 1.420 del Registro Mercantil de 1.962; y, 31.834 del Mismo Registro de 1.984, al margen de la inscripciones respectivas.- Guayaquil, octubre diez i siete de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

  
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

011

Foja 2 de 2  
Resolución No. 91-2-1-1- **002611**  
COMPANIA AGRICOLA GANADERA S.A.

cación constante en el Artículo Primero, y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

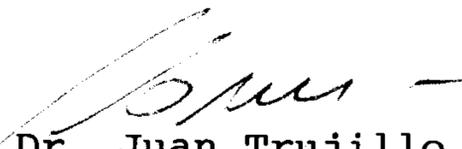
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 21 de marzo de 1962 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a prorrogar su plazo de duración y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

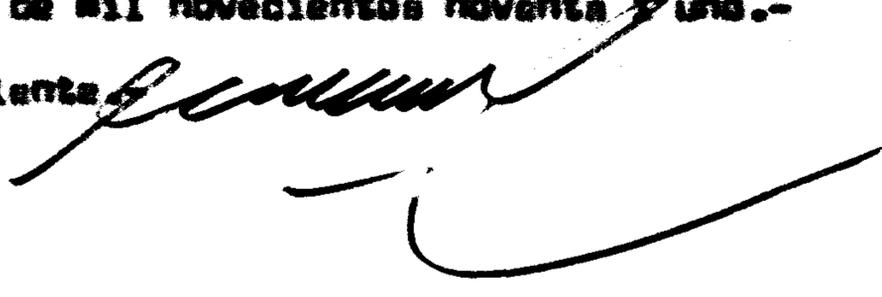
19 SET. 1991

  
Dr. Juan Trujillo Bustamante  
INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

  
AGM. Adm  
DL: OAM  
Exp. No. 3861-62

I

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 30.594 a 30.595, número 11.468 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 20.284 del Repertorio.- Gueyaquil, octubre diez i siete de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 1.420 del Registro Mercantil de 1.962; y, 31.834 del mismo Registro de 1.984, al margen de las inscripciones respectivas.- Gueyaquil, octubre diez i siete de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

